



SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0119-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 7365

9L/POPG-0120-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 7365

9L/POPG-0121-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 7365

9L/POPG-0122-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7366

9L/POPG-0123-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7366

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Preguntas orales en Pleno retiradas

9L/POP-1467- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles de los proyectos de nueva construcción de centros educativos contemplados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja piensa asumir el Ejecutivo en 2018.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7367

9L/POP-1468- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles de los proyectos de nueva construcción de centros asistenciales sanitarios contemplados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja piensa asumir el Ejecutivo en 2018.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7367

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

9L/POP-1581- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7367

9L/POP-1582- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7368

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-1145- Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han hecho públicos los criterios de evaluación que han seguido los distintos tribunales en las oposiciones correspondientes a la Oferta de Empleo Público para la cobertura del personal docente no universitario que marcó el Decreto 6/2018, de 5 de abril.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7368

9L/PE-1146- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para garantizar la equidad, la objetividad y la transparencia en el acceso a plazas docentes por concurso-oposición.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7369

9L/PE-1147-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo va a garantizar el Gobierno que se preserven los derechos de los opositores.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7369

9L/PE-1148-. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué no se ha publicado junto con la resolución de la adjudicación la puntuación final obtenida por los distintos candidatos en los procesos de provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios y libre designación que se han llevado a cabo tanto en la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja como en el SERIS.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7369

9L/PE-1149-. Pregunta con respuesta escrita relativa al motivo por el cual la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja está de forma consciente incumpliendo el Reglamento de Armas y las recomendaciones de la Dirección General de la Guardia Civil respecto a la custodia del armamento reglamentario de los funcionarios pertenecientes a la Escala de Agentes Forestales.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 7371

9L/PE-1150-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las viviendas de que dispone actualmente el fondo social de viviendas del IRVI destinadas a personas que han perdido sus viviendas.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 7372

9L/PE-1151-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la ocupación del fondo de viviendas para personas en situación de desahucio de que dispone el IRVI, en los últimos cinco años.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 7372

9L/PE-1152-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la situación jurídica en que se encuentra la relación entre Fundación Rioja Salud y la concesionaria del *parking* del CIBIR.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 7373

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

9L/SIDI-2065-. Solicitud de información relativa a copia de los proyectos de iniciativas emblemáticas para el reto demográfico presentados por personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 7373

9L/SIDI-2076-. Solicitud de información relativa a relación de obligaciones que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja tiene pendientes de pago a empresas riojanas por la ejecución de los distintos programas que desarrolla, a cierre del ejercicio 2017.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7373

9L/SIDI-2094-. Solicitud de información relativa a criterios definidos que seguirá la Consejería de Salud para la próxima campaña de vacunaciones.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 7374

9L/SIDI-2097-. Solicitud de información relativa a todos los convenios, conciertos y contratos, firmados o establecidos entre la Consejería de Salud y Cruz Roja, con vigencia durante el año 2016, especificando la relación de cada uno de ellos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 7374

9L/SIDI-2098-. Solicitud de información relativa a todos los convenios, conciertos y contratos, firmados o establecidos entre la Consejería de Salud y Cruz Roja, con vigencia durante el año 2017, especificando la relación de cada uno de ellos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 7374

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

La Presidencia resuelve admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. De la presente resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POPG-0119 - 0916479- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Germán Cantabrana González, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.1 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al presidente del Gobierno.

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad?

Logroño, 8 de octubre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Germán Cantabrana González.

9L/POPG-0120 - 0916480- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz y diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 11 de octubre de 2018:

¿Cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno?

Logroño, 8 de octubre de 2018. La portavoz y diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/POPG-0121 - 0916481- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Concepción Andreu Rodríguez, portavoz y diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 11 de octubre de 2018:

¿Cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja la gestión del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno?

Logroño, 8 de octubre de 2018. La portavoz y diputada del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez.

9L/POPG-0122 - 0916493-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al presidente del Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles han sido los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 8 de octubre de 2018. El portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

9L/POPG-0123 - 0916494-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al presidente del Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad?

Logroño, 8 de octubre de 2018. El portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO
Preguntas orales en Pleno retiradas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2018, visto escrito número 16336 del portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por el que solicita la retirada de las iniciativas de referencia, ha acordado retirar de su tramitación las iniciativas, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento, serie B, núm. 261, de 31 de julio de 2018, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POP-1467 - 0915068- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles de los proyectos de nueva construcción de centros educativos contemplados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja piensa asumir el Ejecutivo en 2018.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/POP-1468 - 0915069- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles de los proyectos de nueva construcción de centros asistenciales sanitarios contemplados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja piensa asumir el Ejecutivo en 2018.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO
Nuevas preguntas orales en Pleno presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-1581 - 0916334- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿En qué estado se encuentran los proyectos para llevar luz eléctrica a los municipios riojanos que aún carecen de ella?

Logroño, 28 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/POP-1582 - 0916335-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué valoración hace el Ejecutivo de la gestión realizada por La Rioja Turismo, SAU?

Logroño, 28 de septiembre de 2018. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-1145 - 0915461-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se han hecho públicos los criterios de evaluación que han seguido los distintos tribunales en las oposiciones correspondientes a la Oferta de Empleo Público para la cobertura del personal docente no universitario que marcó el Decreto 6/2018, de 5 de abril.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los criterios de evaluación que deben seguir los tribunales se publican con la propia convocatoria. Concretamente, se valora la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta (temarios de la especialidad aprobados por órdenes del Ministerio de Educación y publicados en BOE), la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. En todos los ejercicios los tribunales valorarán la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos, la precisión terminológica, la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura.

Logroño, 27 de septiembre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PE-1146 - 0915462- Pregunta con respuesta escrita relativa a las medidas que ha adoptado el Gobierno de La Rioja para garantizar la equidad, la objetividad y la transparencia en el acceso a plazas docentes por concurso-oposición.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha velado por el cumplimiento escrupuloso de las bases de la convocatoria, instrumento a través del cual se objetivan los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, que son los que constitucionalmente rigen el ingreso en la función pública docente. Además, el principio de transparencia se ha cumplido a través de la publicación de todos los actos administrativos en los que se ha ido sustanciando este procedimiento, eso sí, con las prevenciones que a la actuación administrativa impone la normativa sobre protección de datos de carácter personal. La objetividad viene garantizada por la propia normativa reguladora del procedimiento selectivo, que, entre otras cuestiones, obliga a que la valoración de los aspirantes se realice por cinco funcionarios de carrera que otorgan calificaciones independientes, con eliminación de las puntuaciones extremas, alcanzándose la objetividad a través de la media de estas cinco valoraciones independientes. Respecto a la equidad, es un concepto tan indeterminado y de valoración tan subjetiva que es preferible, en aras precisamente de la objetividad, traducirlo al de justicia, justicia que se garantiza, en este caso, por el cumplimiento riguroso de las normas reguladoras del procedimiento selectivo.

Logroño, 27 de septiembre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PE-1147 - 0915463- Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo va a garantizar el Gobierno que se preserven los derechos de los opositores.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los derechos de todos los opositores se garantizan mediante el cumplimiento riguroso y estricto de la convocatoria y de la normativa reguladora del ingreso a los cuerpos docentes. Estos derechos se garantizan a todos los candidatos, tanto a aquellos que muestran su disconformidad con el sistema de acceso actual como a quienes están plenamente conformes con el desarrollo del procedimiento, como aquellos que tenían experiencia docente como interinos y con aquellos que se incorporan por primera vez al sistema educativo.

Logroño, 27 de septiembre de 2018. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PE-1148 - 0915464- Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué no se ha publicado junto con la resolución de la adjudicación la puntuación final obtenida por los distintos candidatos en los procesos de provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios y libre designación que se han llevado a cabo tanto en la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja como en el SERIS.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que la normativa que regula el procedimiento de provisión de puestos de trabajo a través de comisión de servicios viene constituida por el

artículo 41.4 de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que preceptúa, que "reglamentariamente se regularán las comisiones de servicio, que se ajustarán a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia y que, en todo caso, solo podrán ordenarse por resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda".

Por su parte, el artículo del Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desarrolla la regulación de este tipo de procedimientos.

Esta normativa se completa con la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la cual establece en su punto 5.º que, "una vez seleccionado al candidato, se formulará motivadamente propuesta nominativa a la Dirección General de Función Pública para que proceda a su nombramiento en el puesto convocado en comisión de servicios, publicándose en la web el informe por el que se proponga la adjudicación del candidato".

En este marco y en cumplimiento de la citada circular es cuando, por parte de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se procede a publicar en la página web del Gobierno de La Rioja la resolución de adjudicación del candidato seleccionado para el puesto de trabajo objeto de cobertura, con la puntuación obtenida.

El término publicidad no implica publicación en la web de todos y cada uno de los trámites de un procedimiento, pues esta publicidad queda restringida a aquellos que ostenten la condición de interesados. En este sentido, el artículo 53.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta "a conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados [...]. Asimismo también tendrán derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos".

Es objeto de publicidad en este tipo de procedimientos, además de la propia convocatoria en la que se oferta el puesto de trabajo correspondiente, la relación de candidatos presentados, si bien con un extracto del NIF de los mismos, con los últimos tres o cuatro caracteres, y la resolución de adjudicación con nombre y apellidos del aspirante adjudicatario.

Sin embargo, la puntuación obtenida por el resto de aspirantes que participan en un procedimiento de concurrencia participativa, sin resultar adjudicatarios del puesto, no puede ser conocida ni pública para cualquier persona, dado que son actos que se refieren a los aspirantes al proceso de selección, y la transparencia y publicidad se obtiene no con la exposición en abierto para cualquier persona sino solo a los afectados.

Por tanto, en todo proceso selectivo tan solo es objeto de publicación la relación de opositores aprobados, por así determinarlo la convocatoria, que es la norma que rige el proceso, quedando en el expediente del órgano de selección las calificaciones obtenidas por los aspirantes suspendidos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Del mismo modo, en cualquier proceso de concurrencia competitiva, como es el caso de las comisiones de servicios, tan solo es objeto de publicidad el aspirante que resulta adjudicatario del puesto.

Además, es preciso indicar, como dispone la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter General, que los actos se publicaran en la web, pero al llevar a cabo y ejecutar tal circunstancia no se hace preciso, ni la ley impone que se haya de hacer dicho acceso para el público en general. Resultaría más adecuado a la precitada Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, que el acceso lo sea para los participantes en el proceso. Al no llevarse a cabo de dicha forma, se produce la revelación de datos a

terceros al ser posible el acceso de forma indiferenciada, acreditándose la infracción del artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos. El conocimiento de apellidos y nombre junto al DNI y la información adicional que pueden contener los anuncios, calificaciones o, en otros supuestos, causas de las exclusiones suponen una pérdida del poder de autodeterminación de los propios datos de los participantes que no se justifica de acuerdo con la LOPD.

En consecuencia, el resto de personas, que no toman parte en el proceso de selección de candidato mediante el sistema de comisión de servicios, carecen de una base legítima para que puedan acceder a los datos de apellidos y nombre junto al NIF de cada aspirante o a sus calificaciones. Ese acceso por cualquier persona a los datos resulta invasivo y es contrario al principio de minimización y calidad de datos en el tratamiento de los mismos (artículo 4.1 de la LOPD)".

Por otro lado, y en lo que respecta a la provisión de puestos de trabajo de libre designación, reitero los argumentos esgrimidos anteriormente para el procedimiento de comisión de servicios puesto que son de aplicación al procedimiento de libre designación, si este tuviera una fase de valoración de méritos.

Ahora bien, la libre designación se configura como un sistema de provisión de puestos mediante el cual se lleva a cabo una convocatoria pública del personal funcionario de carrera, consistiendo en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

Es decir, en las convocatorias de los procedimientos de libre designación no se publican méritos a valorar y, en consecuencia, puntuación alguna que otorgar. Por lo tanto, dos son las actuaciones o trámites que son objeto de publicación: por un lado, la propia convocatoria con los requisitos exigidos por la normativa vigente, artículo 29.2 de la Ley 3/1990 de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (denominación, nivel y localización del puesto, y los requisitos indispensables para su desempeño); y, por otro lado, la resolución de adjudicación con el nombre y apellidos del adjudicatario/a.

Logroño, 28 de septiembre de 2018. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-1149 - 0915569- Pregunta con respuesta escrita relativa al motivo por el cual la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja está de forma consciente incumpliendo el Reglamento de Armas y las recomendaciones de la Dirección General de la Guardia Civil respecto a la custodia del armamento reglamentario de los funcionarios pertenecientes a la Escala de Agentes Forestales.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en modo alguno está incumpliendo el Reglamento de Armas y, mucho menos, las recomendaciones de la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Conforme a lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, corresponde a la Intervención de Armas establecer las condiciones en que deben custodiarse las armas que utilizan los agentes forestales para determinados servicios, condiciones de las que siempre ha tenido puntual información la mencionada Intervención.

Respecto a las armas cortas, ante la pretensión de la Consejería de renovarlas, la Intervención comunicó, mediante escrito de fecha de registro 11 de abril de 2017, que no consideraba el domicilio particular como lugar apto para su custodia. Por ello, el 25 de abril de 2017, el director general de Medio Natural resolvió retirar las armas cortas que hasta esa fecha se custodiaban en los domicilios de los agentes forestales.

Respecto a la custodia de las armas largas que actualmente tienen asignadas los agentes forestales,

también se pronunció la Intervención mediante escrito de fecha de registro 19 de julio de 2018, en el que comunicaba las medidas complementarias que debían aplicarse a su custodia. Desde esa fecha la Consejería está dando los pasos necesarios para su cumplimiento.

Logroño, 24 de septiembre de 2018. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-1150 - 0915574-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las viviendas de que dispone actualmente el fondo social de viviendas del IRVI destinadas a personas que han perdido sus viviendas.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el IRVI no dispone de viviendas de su propiedad destinadas al alquiler social de personas que han perdido su vivienda por ejecución hipotecaria.

No obstante, el IRVI, dentro del programa prioritario de mediación integral para ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual, atiende a las familias vulnerables que han perdido sus viviendas con arreglo a la oferta existente en el momento de la solicitud en las siguientes iniciativas:

Fondo Social de Viviendas de entidades financieras. Promovido por el convenio firmado a fecha de 17 de enero de 2013 por el Gobierno de España, la Plataforma del Tercer Sector, la Federación Española de Municipios y Provincias y diversas entidades financieras, al que se adhirió La Rioja el 19 de marzo del mismo año. Desconocemos el número concreto de viviendas disponibles de cada entidad financiera de La Rioja. La gestión del IRVI se limita a cursar cada solicitud y mediar hasta la consecución del alquiler social. Hasta septiembre de 2018 un total de 73 familias ha encontrado una vivienda en la Comunidad Autónoma gracias a este programa.

Bolsa de Alquiler del Gobierno de La Rioja, gestionado por el IRVI. Gracias a esta línea de actuación se ha logrado alojar a 19 familias en situación de vulnerabilidad. Este programa cuenta a septiembre de 2018 con 17 viviendas de particulares para ofrecer en caso de necesidad a familias en dificultades.

Convenio de colaboración de IRVI con Bankia. Firmado el 9 de marzo 2015 al que se adhiere por adenda de 4 de abril de 2018 la Asociación de Promoción Gitana en La Rioja para facilitar el acompañamiento social de familias de este colectivo alojadas al amparo del mismo. A día de hoy cuenta con 35 viviendas ocupadas y ninguna disponible.

Logroño, 24 de septiembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PE-1151 - 0915575-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la ocupación del fondo de viviendas para personas en situación de desahucio de que dispone el IRVI, en los últimos cinco años.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que son 256 las familias alojadas por el IRVI desde la creación del Programa Prioritario de Mediación Integral para ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual en febrero de 2013 hasta la actualidad, conforme expresa la siguiente tabla:

Del 21/2/13 al 19/09/18	FAMILIAS ALOJADAS	BENEFICIARIOS	FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS ENTIDADES FINANCIERAS	CONVENIO IRVI-BANKIA	BOLSA DE ALQUILER IRVI	VIVIENDAS PARTICULARES	LANZAMIENTOS SUSPENDIDOS
Total	256	486	73	11	19	111	42

Logroño, 24 de septiembre de 2018. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PE-1152 - 0915705-. Pregunta con respuesta escrita relativa a la situación jurídica en que se encuentra la relación entre Fundación Rioja Salud y la concesionaria del *parking* del CIBIR.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, informamos de que con fecha 7 de julio de 2010 se firmó con la empresa Aparcamiento Cibir, SL, el contrato para la explotación, conservación y mantenimiento del aparcamiento de vehículos en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) con la empresa, con una duración de cuarenta años.

Actualmente, se están estudiando la normativa aplicable, la vigencia del acuerdo transitorio y las acciones legales a tomar.

Logroño, 26 de septiembre de 2018. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre la siguiente solicitud de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2018. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-2065 - 0914949-. Solicitud de información relativa a copia de los proyectos de iniciativas emblemáticas para el reto demográfico presentados por personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-2076 - 0915046-. Solicitud de información relativa a relación de obligaciones que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja tiene pendientes de pago a empresas riojanas por la ejecución de los distintos programas que desarrolla, a cierre del ejercicio 2017.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-2094 - 0915491- Solicitud de información relativa a criterios definidos que seguirá la Consejería de Salud para la próxima campaña de vacunaciones.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-2097 - 0915576- Solicitud de información relativa a todos los convenios, conciertos y contratos, firmados o establecidos entre la Consejería de Salud y Cruz Roja, con vigencia durante el año 2016, especificando la relación de cada uno de ellos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/SIDI-2098 - 0915577- Solicitud de información relativa a todos los convenios, conciertos y contratos, firmados o establecidos entre la Consejería de Salud y Cruz Roja, con vigencia durante el año 2017, especificando la relación de cada uno de ellos.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40